



**Programa de Asignaciones Especiales por Alto Desempeño:  
Asignación por Docencia  
Convocatoria 2023  
-Bases-**

## 1. PRESENTACIÓN

Como parte del Programa de Asignaciones Especiales por Alto Desempeño, la Dirección Académica del Profesorado inicia la tercera convocatoria para acceder a la **Asignación Especial por Alto Desempeño en Docencia 2023**, la cual busca reconocer, mediante compensaciones monetarias, a los profesores que tienen mejores desempeños en docencia. Los beneficiados con la asignación **se comprometen a realizar actividades que son adicionales o más amplias a las que como profesor de la PUCP deben cumplir**. Estos compromisos estarán detallados en el convenio con la universidad y deben incluirse en su plan de trabajo. Cabe destacar que el programa de asignaciones especiales se encuentra dentro del marco de la **meritocracia** (reconocimiento de los méritos de alto nivel de los profesores), la **transparencia** (comunicación abierta a toda la comunidad sobre el programa, los criterios de selección y los beneficiarios) y la **rendición de cuentas** (informar de los resultados durante y al término de los compromisos asumidos). A continuación, se presentan los objetivos, requisitos, compromisos, cronograma, evaluación y documentos que deben presentar los profesores que deseen acceder a esta asignación.

## 2. OBJETIVO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN DOCENCIA

- Reconocer el alto desempeño académico en docencia de los profesores ordinarios o contratados con dedicación a tiempo completo de la PUCP.
- Promover la implementación de buenas prácticas e innovación en la docencia universitaria para la mejora de los aprendizajes, así como su difusión en eventos y medios académicos.

## 3. PROFESORES PARTICIPANTES

Pueden acceder a la asignación todos los **profesores ordinarios o contratados<sup>1</sup>** con **dedicación a tiempo completo** que cumplan con los requisitos establecidos por el programa.

No pueden participar los profesores que asumen cargos de gobierno en la Universidad: Rector, Vicerrectores, Directores Académicos, Decanos y Jefes de Departamento ni los Directores de Estudio y Directores de Carrera.

---

<sup>1</sup> El contrato que tiene el profesor con la universidad debe estar vigente en el momento de la convocatoria y evaluación. La renovación del convenio se realizará anualmente y estará en función del cumplimiento de los compromisos asumidos y de la renovación anual del contrato del profesor. No pueden participar los profesores que han ingresado por el *Programa de Atracción a Jóvenes Profesores con Dedicación a Tiempo Completo*.



#### 4. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA ACCEDER A LA ASIGNACIÓN

##### 4.1. Requisitos

- **Ser profesor ordinario o contratado con dedicación a tiempo completo**  
Los profesores ordinarios, pertenecientes a cualquiera de las tres categorías: auxiliar, asociado o principal, y contratados cuya dedicación sea de, por lo menos, 40 horas semanales pueden participar del Programa.
- **Tener la condición de docente activo**  
Haber tenido carga lectiva en, por lo menos, los últimos cuatro (4) semestres (de 2020-2 a 2022-1) y tener programadas horas lectivas en el 2022-2.
- **Tener el grado de magíster o doctor**  
De acuerdo al nivel al que postula el profesor deberá cumplir con el grado respectivo (ver Tabla 1) obtenido en el Perú o revalidado de acuerdo con la ley universitaria.
- **Tener un buen desempeño docente de acuerdo con la encuesta de opinión docente**  
El puntaje promedio exigido dependerá del nivel al que postule el profesor (Ver Tabla 1). En ambos casos se obtendrá el promedio de los puntajes obtenidos en los semestres 2019-1, 2019-2, 2021-1, 2021-2 y 2022-1 y se seguirán las siguientes consideraciones:
  - Se realizará un promedio simple, sin ponderación por cantidad de estudiantes, de todos los cursos-horarios en los que se ha aplicado la encuesta de opinión docente, eliminando el puntaje más bajo obtenido.
  - Se emplearán todos los puntajes obtenidos, independientemente si no se llegó a una tasa de respuesta mayor al 50%.

**Tabla 1.** Grado académico y puntaje obtenido en la encuesta de opinión docente requerido para cada nivel de asignación.

Nivel de asignación	Grado académico	Puntaje promedio de encuesta
Nivel I	Doctor	≥ 90
Nivel II	Magíster o doctor	≥ 85

##### 4.2. Restricciones

No podrán participar en el proceso aquellos profesores que:

- **Tengan deuda de horas lectivas** mayor a tres (3).
- **Tengan deudas con la Dirección de Fomento de la Investigación (DFI)** por incumplimiento de los compromisos asumidos.<sup>2</sup>
- **Tengan deudas con la Dirección Académica del Profesorado (DAP)** por incumplimiento de los compromisos asumidos (Fondo concursable para la innovación en docencia universitaria).

<sup>2</sup> Luego de enviar su solicitud para acceder a la asignación, se enviará la lista de los profesores a la Dirección de Fomento de la Investigación.



- **Están sancionados por la Universidad con suspensión de labores** de acuerdo con el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, independientemente del tiempo de duración de la suspensión.
- **Se jubilen en el año 2023.**

## 5. COMPROMISOS DE LOS PROFESORES

El profesor que sea beneficiado con la asignación especial por alto desempeño en docencia asume compromisos con la Universidad por un periodo de **dos años**. Tanto en el nivel I o nivel II, los profesores se comprometen a lo siguiente:

### a. Alto desempeño evaluado a través de la encuesta

El profesor deberá demostrar un alto desempeño en la docencia; es decir, tener un **puntaje promedio semestral igual o mayor al promedio de la universidad** en la Encuesta de Opinión Docente.

### b. Filiación PUCP

El profesor deberá indicar filiación de la Pontificia Universidad Católica del Perú en todas las publicaciones y presentaciones en eventos académicos que realice.

### c. Exclusividad

El profesor se compromete a que durante el periodo de la asignación **solamente tendrá horas lectivas en la Pontificia Universidad Católica del Perú**. Es decir, no podrá realizar docencia o investigación en otras instituciones educativas universitarias (o equivalentes), excepto como profesor o investigador visitante<sup>3</sup>.

Además de los compromisos descritos anteriormente, los profesores que desean acceder a la asignación del **NIVEL I** deberán cumplir los siguientes compromisos:

#### i. Docencia de 28 horas al año

Los profesores se comprometen a enseñar 28 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

#### ii. Desarrollo de labores docentes

Los profesores se comprometen a desarrollar por lo menos **una** de las siguientes actividades de docencia:

- Enseñar por lo menos 6 horas lectivas semanales en Estudios Generales, al año.
- Enseñar cursos regulares desarrollados en inglés (por lo menos uno al año).

---

<sup>3</sup> El profesor no puede ser contratado como responsable de un curso de pregrado o posgrado durante un semestre académico o ciclo de verano fuera de la universidad.

**iii. Difusión de su experiencia docente**

Los profesores deberán **publicar un (01) artículo** sobre docencia universitaria en una revista indizada o un texto universitario relacionado con la carrera o unidad en la que enseña.

y

Difundir su experiencia docente en un **evento nacional o internacional** sobre docencia universitaria.

Los profesores que deseen acceder a la asignación del **NIVEL II** deberán cumplir los siguientes compromisos:

**OPCIÓN A****i. Docencia de 28 horas al año**

Los profesores se comprometen a enseñar 28 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

**ii. Desarrollo de labores docentes**

Los profesores se comprometen a desarrollar por lo menos **una** de las siguientes actividades de docencia:

- Enseñar por lo menos 6 horas semanales en Estudios Generales, al año.
- Enseñar cursos regulares desarrollados en inglés (por lo menos uno al año).

**OPCIÓN B****i. Docencia de 24 horas al año**

Los profesores se comprometen a enseñar 24 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

**ii. Desarrollo de labores docentes**

**Dedicación de 4 horas de carga lectiva** a por lo menos una de las siguientes actividades<sup>4</sup>:

- Diseño de cursos virtuales de pregrado<sup>5</sup>
- Diseño, implementación y evaluación de un proyecto de innovación orientado al logro de las competencias del plan de estudios o de los ejes transversales<sup>6</sup>.
- Coordinación o dedicación a labores de tutoría.
- Coordinación de actividades relacionadas con la gestión académica de la(s) unidad(es) académica(s) donde enseña.
- Elaboración de textos de docencia universitaria.

<sup>4</sup> El número y tipo de actividades será revisado y aprobado por el jefe de departamento en coordinación con el decano de la unidad académica (dependerá de las horas de dedicación que se tendrá en los dos años que dura la asignación).

<sup>5</sup> En el desarrollo de esta actividad, los profesores contarán con el acompañamiento de PUCP Virtual.

<sup>6</sup> En el desarrollo de esta actividad, los profesores contarán con el acompañamiento del Instituto de Docencia Universitaria.



## 6. CONSIDERACIONES PARA TOMAR EN CUENTA DURANTE EL PERIODO DE ASIGNACIÓN

Durante el periodo de los dos años, los decanos, jefes de departamento académico y los profesores deberán **tomar en consideración** los siguientes aspectos:

- Los profesores que acceden a la asignación por docencia **NO** podrán:
  - Solicitar reducción de carga lectiva por ningún motivo.
  - Postular a la asignación especial por alto desempeño en investigación o investigación-creación.
- En caso un profesor sea reconocido con la asignación especial por desempeño en docencia y esté recibiendo alguna otra asignación vinculada con un cargo académico - administrativo (coordinador de sección o director de Centro o Instituto), el total de las asignaciones no deberá exceder los S/7,000.00.
- Si un profesor es sancionado con suspensión de labores, independientemente del tiempo de la suspensión, se le retirará automáticamente la asignación correspondiente.
- Los profesores beneficiados con la asignación especial que no cumplan con sus compromisos al término de los dos años no podrán participar del programa de asignaciones especiales ni de otras convocatorias de la universidad en que se otorgue una asignación mensual, en los siguientes dos años.

## 7. EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

La evaluación consiste en la revisión de la información enviada por los profesores que deseen acceder a la asignación. Para ello, se han establecido tres etapas:

- **Revisión de los requisitos por la Dirección Académica del Profesorado**  
La Dirección Académica del Profesorado realizará la revisión preliminar de los formularios con el objetivo de verificar el cumplimiento de la información solicitada y los requisitos de postulación.
- **Valoración de los decanos y del Consejo de Departamento Académico<sup>7</sup>**  
Esta valoración consiste en emitir una opinión cualitativa sustentada, recomendando o no que el profesor sea acreedor de la asignación especial. Está a cargo de:
  - los decanos de las unidades a las que pertenecen los cursos que se va a enseñar o en donde se va a implementar las actividades vinculadas a la gestión académica y,
  - los Consejos de Departamento AcadémicoLa recomendación de no otorgar la asignación especial debe sustentarse en el incumplimiento de compromisos institucionales con la Unidad Académica o con el Departamento Académico.
- **Evaluación de los postulantes**  
Esta evaluación está a cargo de un comité evaluador integrado por tres profesores de reconocida trayectoria en innovación e investigación en docencia universitaria de universidades internacionales; además de la participación de la Vicerrectora Académica y el Director Académico del Profesorado, quienes presentarán los expedientes al jurado.

<sup>7</sup> Si un miembro del Consejo está postulando a la Asignación Especial, no puede participar de este proceso.



El comité revisará los requisitos y compromisos declarados por los profesores participantes. Por unanimidad, deberá aprobar la participación y el nivel de asignación de cada profesor.

## 8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista final de los profesores que accederán a la asignación especial en docencia será presentada al Consejo Universitario para su aprobación. Los resultados son inapelables.

Se enviará un correo a los profesores que han obtenido la asignación especial, indicando el resultado y la asignación correspondiente.

La relación de los profesores beneficiados será publicada en el Boletín del Profesorado. Durante las semanas siguientes, la Dirección de Gestión del Talento Humano se comunicará con ellos para la firma de los convenios correspondientes.

El convenio de otorgamiento de la asignación especial es un documento firmado por el profesor y la Universidad, donde se especifica, entre otros, el monto, el periodo de la asignación y los resultados concretos esperados claramente identificados.

## 9. ASIGNACIÓN MENSUAL

La asignación será de S/5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) para el nivel I y de S/3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) para el nivel II, la cual será otorgada por 24 meses a partir de marzo de 2023.

## 10. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA ASIGNACIÓN

Los profesores que deseen acceder a la asignación por docencia deberán completar el **Formulario de solicitud de asignación especial por alto desempeño en docencia** el cual estará disponible a partir del martes **11 de octubre del 2022**.

En el Anexo A, se muestra la información que se le solicitará a los profesores en cada formulario.

## 11. IMPORTANTE

Las situaciones no descritas en las presentes bases y aquellos casos que excedan el tope permitido serán evaluadas, en función de las metas y compromisos planteados para cada asignación y, resueltos por una comisión conformada por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación, el director de la Dirección Académica del Profesorado y el director de la Dirección Académica de Economía.

**12. CRONOGRAMA**

N°	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Convocatoria y registro de solicitudes	11/10/22	06/11/22
2	Revisión de la DAP	07/11/22	09/11/22
3	Valoración de los Decanos y Consejos de Departamento	10/11/22	18/11/22
4	Evaluación del jurado	21/11/22	25/11/22
5	Aprobación por Consejo Universitario	07/12/22	
6	Firma de convenios	Febrero 2023	
7	Inicio de la asignación	Marzo 2023	

**13. ATENCIÓN DE CONSULTAS**

Los profesores que tuvieran alguna consulta sobre las bases o el proceso pueden comunicarse con la Dirección Académica del Profesorado a través del correo electrónico [convocatorias.dap@pucp.edu.pe](mailto:convocatorias.dap@pucp.edu.pe) con el asunto Asignaciones Especiales.



**Anexo A:**  
**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN  
DOCENCIA 2023-2024 - NIVEL I**

DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE:			
Código PUCP	Haga clic para escribir texto.		
Apellidos y nombres	Se completará automáticamente.		
Departamento Académico	Se completará automáticamente.	Sección	Se completará automáticamente.
Categoría	Se completará automáticamente.	Dedicación	Se completará automáticamente.
Correo PUCP	Se completará automáticamente.	Correo alternativo (opcional)	Haga clic para escribir texto.

NIVEL DE ASIGNACIÓN	
<i>Elija el nivel de asignación al que postula</i>	Nivel I

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS (para ser incluido en el convenio):
<p><b>Desempeño Docente</b> ¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.</p>
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
<p><b>Desarrollo de labores docentes</b> Indique el o los cursos a los que se compromete enseñar en los Estudios Generales (indicar el nombre del curso y el número de horas lectivas semanales correspondientes)</p> <p><u>0</u></p> <p>el curso o cursos que enseñaría en inglés (debe indicar la carrera o programa al que pertenece, el número de horas lectivas semanales).</p> <p>En ambos casos, debe haber coordinado previamente con la unidad académica donde enseñará en los siguientes semestres y con su departamento académico.</p> <p>Además, indique sus motivaciones para realizar estas labores, cómo contribuiría al desarrollo de la unidad académica y formación de los estudiantes y los resultados académicos que espera obtener.</p>
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



**Publicación sobre docencia universitaria**

Especifique el tema del artículo que publicará, una breve descripción de su contenido y a qué revista(s) considera enviarlo

o

Especifique en qué consistirá el texto universitario a desarrollar, el objetivo, los contenidos preliminares, cómo se vincula con la carrera o unidad académica en la que se empleará y los resultados que se esperan obtener.

Para ambas opciones, le pedimos que indique un cronograma general de actividades a realizar.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**Ponencia sobre la experiencia docente**

Especifique cuál será el tema de la ponencia que va a desarrollar, a qué evento tiene previsto enviar su propuesta, en qué año lo presentaría.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Indique un cronograma general de las actividades que realizaría para la presentación de su(s) ponencia(s).

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Como profesor(a) ordinario(a) o contratado(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, **ME COMPROMETO** a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

Sí	No
----	----



**Anexo A:**  
**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN  
DOCENCIA 2023-2024 - NIVEL II A**

DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE:			
Código PUCP	Haga clic para escribir texto.		
Apellidos y nombres	Se completará automáticamente.		
Departamento Académico	Se completará automáticamente.	Sección	Se completará automáticamente.
Categoría	Se completará automáticamente.	Dedicación	Se completará automáticamente.
Correo PUCP	Se completará automáticamente.	Correo alternativo (opcional)	Haga clic para escribir texto.

NIVEL DE ASIGNACIÓN	
<i>Elija el nivel de asignación al que postula</i>	Nivel II A

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS (para ser incluido en el convenio):
<p><b>Desempeño Docente</b> ¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.</p> <p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
<p><b>Desarrollo de labores docentes</b> Indique el o los cursos a los que se compromete enseñar en los Estudios Generales (indicar el nombre del curso y el número de horas semanales correspondiente)</p> <p><u>0</u></p> <p>el curso o cursos que enseñaría en inglés (debe indicar la carrera o programa al que pertenece, el número de horas semanales)</p> <p>En ambos casos, debe haber coordinado previamente con la unidad académica donde enseñará en los siguientes semestres y con su departamento académico.</p> <p>Además, indique sus motivaciones para realizar estas labores, cómo contribuiría al desarrollo de la unidad académica y formación de los estudiantes y los resultados académicos que espera obtener.</p> <p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>



Como profesor(a) ordinario(a) o contratado(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, **ME COMPROMETO** a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

Sí	No
----	----



**Anexo A:**  
**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN  
DOCENCIA 2023-2024 - NIVEL II B**

DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE:			
Código PUCP	Haga clic para escribir texto.		
Apellidos y nombres	Se completará automáticamente.		
Departamento Académico	Se completará automáticamente.	Sección	Se completará automáticamente.
Categoría	Se completará automáticamente.	Dedicación	Se completará automáticamente.
Correo PUCP	Se completará automáticamente.	Correo alternativo (opcional)	Haga clic para escribir texto.

NIVEL DE ASIGNACIÓN	
<i>Elija el nivel de asignación al que postula</i>	Nivel II B

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS (para ser incluido en el convenio):
<b>Desempeño Docente</b> ¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
<b>Desarrollo de labores docentes</b> Seleccione qué tipo de actividad(es) realizará en los siguientes dos años (puede seleccionar más de una opción) <sup>8</sup> :  A continuación, le pedimos que indique por cada actividad lo siguiente: Justificación (¿a qué problemática, necesidad o motivación responde? y ¿cómo contribuirá al desarrollo de la unidad académica y formación?), objetivos, descripción de las subactividades a realizar, materiales que se elaborarán, resultados y cronograma preliminar (no es necesario que complete todos los aspectos mencionados, solo aquellos que están vinculados con la(s) actividad(es) o proyecto(s) a realizar).
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

<sup>8</sup> De acuerdo a lo indicado en las bases, las opciones son: Diseño de cursos virtuales de pregrado, diseño, implementación y evaluación de un proyecto de innovación orientado al logro de las competencias del plan de estudios o de los ejes transversales, coordinación o dedicación a labores de tutoría, coordinación de actividades relacionadas con la gestión académica de la(s) unidad(es) académica(s) donde enseña y elaboración de textos de docencia universitaria.



Como profesor(a) ordinario(a) o contratado(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, **ME COMPROMETO** a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

Sí	No
----	----